

DECRETO

Expediente nº: 1708/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: PLUS 2024

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico del Servicio de Cooperación identificado con CSV 7NQ6WTP49FN5Z52SH6TTJYHET ,de fecha 2 de abril de 2024, relativo a aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de SEDILES de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación "REHABILITACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ AGUSTINA DE ARAGÓN 14" (Expte.6519/2023), incluida dentro del Plan PLUS 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1346 de 3 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de abril de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de SEDILES de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación "REHABILITACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ AGUSTINA DE ARAGÓN 14" (Expte.6519/2023), incluida dentro del Plan PLUS 2024; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2024 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2024, la obra "TRABAJOS VARIOS EN INMUEBLE SITO EN C/AGUSTINA DE ARAGON 12", con un presupuesto de 8.233,34.-€ y una subvención de 8.233,34.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/15220/7620624 (RC 22025002788). En consecuencia, autorizar y disponer el gasto a favor del Ayuntamiento por importe de 8.233,34 €. Marginal del programa Accede es el 407129..

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2024.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de SEDILES, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 1708/2025 al cual tiene acceso.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9D16WFZXCXK5KRWLMLM2T975
Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

